



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18638, 184/18639,
184/18641

15/07/2020

45600, 45601,
45603

AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

El día 10 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 9 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación y AENA, S.M.E., SA, para el control sanitario de la entrada de pasajeros de vuelos internacionales en los aeropuertos gestionados por AENA.

Las medidas son las adoptadas a nivel europeo, y que en todo caso podrían modificarse en función de la evolución de la pandemia y los acuerdos que se alcancen en el seno de la Unión Europea.

Madrid, 02 de octubre de 2020